

APORTACIÓN BIOGRÁFICA DE CUATRO MAESTROS Y UNA MAESTRA DE LA ARMUÑA (SALAMANCA), DEPURADOS POR EL FRANQUISMO A CAUSA DE LA GUERRA CIVIL (1936-39)

Biographical contribution of four teachers and a teacher from La Armuña (Salamanca) purified by the Franco regime due to the Civil War (1936-39)

Jesús Martín Ramos

RESUMEN: *En la comarca de La Armuña (Salamanca), con el triunfo del general Franco en la Guerra Civil, se sancionaron a cuatro maestros y una maestra por motivos políticos, religiosos y profesionales, siendo castigados con penas diversas. Pertenecieron a cinco pueblos de la provincia y se les inhabilitó de empleo y sueldo, y sobre todo, para ejercer cargos directivos en instituciones culturales y educativas durante algún tiempo. Las penas impuestas partían de los informes de los alcaldes, párrocos, secretarios, vecinos e incluso de la Guardia Civil de las localidades donde ejercían su labor. Para defenderse, los acusados redactaron pliegos de descargo en los que se citan, personajes del momento, tanto de autoridades del país como provinciales y docentes muy conocidos en Europa.*

Palabras clave: *maestro, depuración, franquismo, socialismo, republicano, alcalde, párroco, pliego de descargo. La Armuña (Salamanca).*

ABSTRACT: *In the región of La Armuña (Salamanca), with the triumph of general Franco in the Civil War, four teachers and a teacher were punished for political, religious and professional reasons, being punished with different penalties. They belonged to five towns of the province and they were disqualified from employment and salary, and above all, to hold management positions in cultural and educational institutions for some time. The sentences imposed were based on the reports of the mayors, parish priests, secretaries, neighbors and even the Civil Guard of the localities where they worked. To defend the defendans, they wrote disclaimers in which they are quoted, characters of the moment both of authorities of the country as well as provincial and well-known teachers in Europe.*

Keywords: *master, depuration, francoism, socialism, republican, mayor, parish priest, discharge sheet, the Armuña.*

1. INTRODUCCIÓN

Al estar redactando unos trabajos sobre la provincia de Salamanca, la casualidad me dio a conocer un estudio de Antonio García Madrid, publicado en la Revista Papeles Salmantinos de Educación que edita la Universidad Pontificia de Salamanca referidos a la docencia, profesión a la que, prácticamente en su totalidad, he dedicado mi vida profesional¹. Ello me ha evocado los viejos recuerdos que mi padre, de origen salmantino (Parada de Rubiales), tuvo del maestro de su infancia en esta localidad, Julio de Anta Salvador, del que hablaremos más adelante, junto a otros cuatro: Enrique Marchante Lora, Blas Ramiro Moro, Leonor Rodil Fernández y Primo Sánchez Hernández que ejercieron, respectivamente, en San Cristóbal de la Cuesta, Castellanos de Villiquera, Gomecello y Moriscos, todos pueblos de la comarca de La Armuña que fueron depurados nada más iniciado el llamado Movimiento Nacional, que no fue más que el levantamiento militar (1936-39) dirigido por Fco. Franco contra la II República.

El trabajo de García Madrid es una aportación más, nada desecharle, sobre la hoy muy en boga Memoria Histórica. Fija su atención en la persecución que sufrieron por el franquismo, casi dos centenares de maestros (197), que ejercieron en diferentes pueblos de la provincia de Salamanca. En él se recogen sus nombres y localidades. Incidimos ahora en la comarca de La Armuña de donde son oriundos nuestros antepasados. Por tal motivo hemos estudiado, siguiendo un criterio semejante al del citado profesor, los expedientes de los cinco maestros armuñeses. Por ello, humildemente creemos que estudios similares referidos al resto de las comarcas salmantinas, sería muy plausible redactar para completar la labor iniciada por Antonio García Madrid.

Las palabras de mi progenitor como las de sus coetáneos que fueron alumnos de Julio de Anta Salvador, y que les he oído decir cuando el que suscribe era niño, son siempre las mismas: hombre muy

1 “*La depuración del Magisterio Nacional en la provincia de Salamanca*” (Avance de Estudio). Nº 4. Año 2005, págs. 137-189.

preocupado por la cultura en general, y en especial, por su profesión por la gran cantidad de conocimientos que supo inculcarles cuando eran escolares. Don Julio como se le conocía en Parada de Rubiales donde ejerció durante la II República en unos momentos de grandes convulsiones político-sociales, terminaría siendo injustamente tratado profesionalmente por su ideología con la llegada del franquismo². En Parada, se publica actualmente una revista local, en uno de cuyos artículos se recuerda su nombre: “*Don Julio de Anta Salvador. El maestro del cual yo he oído hablar con mayor admiración... Sus alumnos le (veneraron por) la importancia que tuvo en su vida el tiempo de formación con él. Su afición por El Quijote, su cultura, su buen hacer, son algunas de sus virtudes de este gran maestro*” palabras de auténtico elogio³. Las alabanzas hacia los buenos maestros todavía siguen hoy y las seguiremos viendo⁴.

Pero volvamos atrás. El trabajo de A. García Madrid, parte sobre todo de los fondos del Archivo General de la Administración Civil de Alcalá de Henares (Madrid). Lo que nosotros a continuación detallamos, con un carácter monográfico, se centra también en la consulta de los expedientes personales de este mismo organismo oficial, para saber cuál fue el verdadero motivo por el que fueron sancionados los cinco maestros antes citados. Para no excluir ningún pueblo de esta tierra, seguimos los trabajos de Antonio Llorente Maldonado donde divide La Armuña, geográficamente, en Alta y Baja, así como los pueblos que quedan fuera de ella⁵. Como observación, simplemente decir, sin más detenimiento, que el maestro Fausto Sanjuán Martín aparece correctamente como ejerciendo en Villarmayor (Partido de Ledesma), no obstante si aquí lo citamos, es simplemente para no

2 La redacción de este artículo, en cierto modo, se ha concebido porque su autor tenía que haber nacido en Parada de Rubiales, sin embargo, las circunstancias de la vida, dieron lugar a que abriera los ojos por primera vez en Madrid donde residían sus padres.

3 BUSTOS HERNÁNDEZ, Inmaculada; “*Nuestros maestros, nuestras maestras*”. Revista PARADA.SENDA. Año 2008, nº 3, pág. 10. Publica el Ayuntamiento de Parada de Rubiales con la colaboración de la Caja Rural de Salamanca.

4 GARCÍA CUARTANGO, Pedro; “*Mi viejo maestro*”. Periódico ABC (Madrid) del martes 11 de Junio de 2019 (Sección Opinión), pág. 15.

5 *Las comarcas históricas y actuales de la provincia de Salamanca*. Salamanca 1976, pág. 127 nota 222 y págs. 129-30.

confundirlo con Villamayor (de La Armuña) por un motivo: es fácil la equivocación por la similitud de los términos, de hecho, después de haber consultado su expediente observamos que en el reverso de la hoja de la carpetilla inicial, pone Villamayor (y no de La Armuña), hecho que induce a un posible error de localidad cuando, efectivamente, es Villarmayor de Ledesma con lo cual se sale fuera de nuestro estudio⁶. En realidad, los cinco docentes de que hablaremos no pasan de ser unos modestos profesionales que, por motivos diversos, fueron injustamente sancionados administrativamente pues los fondos consultados a que hacemos referencia de Alcalá de Henares nada hablan de penas judiciales, tal vez, por no haber cometido delitos de sangre sino solamente ideológicos, lo que no excluye sean conocidos históricamente.

Como complemento a lo que citamos de nuestros cinco maestros, hacemos referencia, brevemente, a datos históricos del momento que les tocó vivir, sobre todo de lo que nos comunica Julio de Anta en su pliego de descargo y que no hallamos, por ejemplo, en el expediente de Leonor Rodil. En definitiva, hablamos del funcionamiento de las escuelas unitarias, en las que todos trabajaron; del ministro de la II República de Instrucción Pública, Marcelino Domingo; de Diego Martín Veloz cubano al servicio de Franco; de Celèstine Freinet destacado pedagogo francés y de Filiberto Villalobos célebre médico salmantino, obviando otros mucho menos conocidos. Resulta interesante contrastar las sentencias impuestas a cada uno de ellos como forma de conocer los hechos de que se les acusa, pues en principio hay que pensar que fueron distintos, independientemente de los políticos y religiosos, que es precisamente en los que más incide la Comisión Depuradora. Siguiendo un orden alfabético de apellidos, distinguimos: Julio de Anta Salvador, Maestro de Parada de Rubiales; Enrique Marchante Lora, Maestro de San Cristóbal de La Cuesta; Blas Ramiro Moro, Maestro de Castellanos de Villiquera y Leonor Rodil Fernández, Maestra de Gomecello.

6 ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (Alcalá de Henares. Madrid) (en adelante A.G.A.); “Expediente de don Fausto Sanjuán Martín” (Comisión Depuradora del Magisterio Primario de Salamanca). Localidad Villarmayor. Año 1939. Sign.: A.G.A. 32/12899, expte. 337/43.

Aportación biográfica de cuatro maestros y una maestra de La Armuña (Salamanca)...

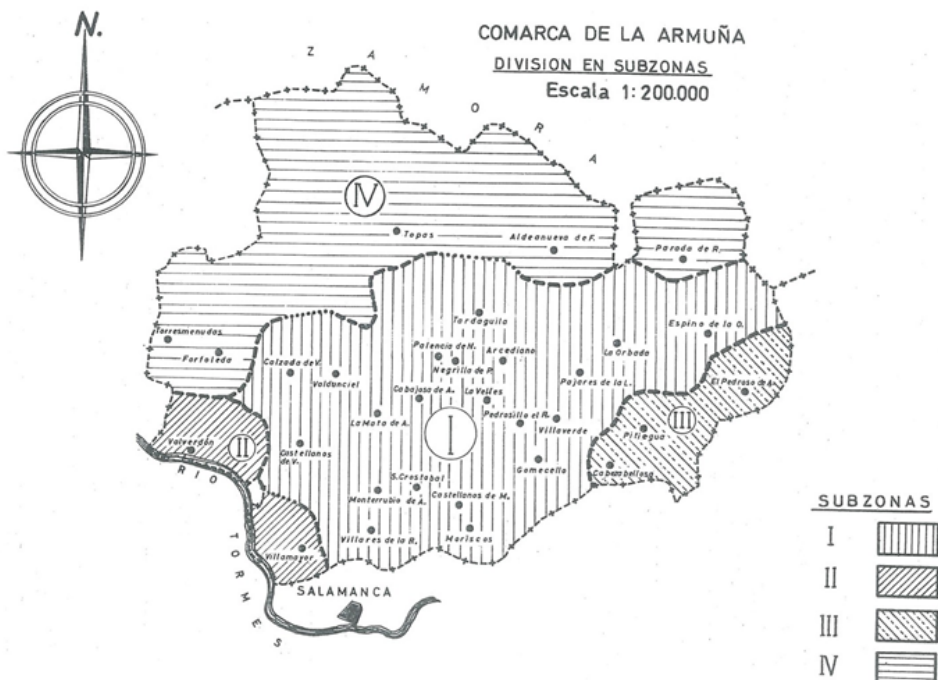


Figura 1. *Mapa de La Armuña*

Fuente: JIMÉNEZ DÍAZ, Longinos; Análisis económico de la estructura de las explotaciones agrarias de la comarca de La Armuña (Salamanca). Año 1970 – Madrid.

2. JULIO DE ANTA SALVADOR, MAESTRO DE PARADA DE RUBIALES

Nació el 4 de diciembre de 1897 en Arcenillas (Zamora) en el domicilio paterno, calle de la Cruz nº 4, a las seis y media de la tarde. Su padre Adolfo de Anta de oficio labrador contaba con 28 años al nacer su hijo; su madre fue Josefa Salvador de profesión sus labores. Ambos del mismo lugar. Se le bautizó, eclesiásticamente, con el nombre de Julio Aurelio, sin embargo, civilmente aparece siempre como Julio. No debió tener ningún hermano, pues al menos con los informes con que contamos, no dicen nada de ello, por otra parte, no podemos precisar con exactitud la relación con su padre,

tal vez ello esté en paralelismo con estas palabras que pronuncia en su pliego de descargo de las faltas de que se le acusa: “...*los intereses nuestros y de mi querido tío (¿?) a quien quería y respetaba más que a mi padre...*”. Nos preguntamos por ello ¿Fallecería el padre joven? ¿Saldría Julio con pocos años del ámbito familiar y no pudo por eso convivir mucho tiempo con su padre? ¿Marcharía a Zamora a estudiar junto a su tío que, tal vez residía en esta ciudad, costeándole los gastos? ¿Qué otros motivo pudo haber? Sabemos que estuvo casado con una mujer de nombre Ángeles, cuyo origen desconocemos, posiblemente salmantina o zamorana y que no tuvieron hijos, pues ambos vivían con un tío carnal de la esposa llamado José del Brío Cortés, apellido el primero, muy corriente en esta localidad. Falleció antes que su mujer, que se casó en segundas nupcias, pero ignoramos, igualmente, si lo hizo en Parada o en otro lugar y con quién, siendo probable lo hiciera en el pueblo donde enviaron a su marido Julio.

Fue un hombre muy preocupado por la cultura, especialmente por las letras, siendo un apasionado de la lectura especialmente de temas pedagógicos pues todo conocimiento lo supeditaba a la profesión en la que centró su vida: la docencia. Aunque siempre se consideró católico, las cuestiones religiosas las relegó a un segundo plano. Socialmente, siempre predicó que había que ayudar económicamente a los más necesitados y que a los obreros había que pagarle un salario justo según la labor que realizaran, en este aspecto, hace extensivo también su pensamiento al caso de los maestros cuya remuneración era escasa, de aquí que se identificara con los políticos coetáneos que deseaban mejorar la situación del profesorado y, en general, potenciar la educación. Políticamente, sí parece un hombre de izquierdas aunque en aquellos momentos de la II República, no estuviera afiliado a ningún partido político ni asistiera a mítines de ninguna ideología. Confiesa que: “*Sólo por excepción pertenecí desde el año 1926 a la “Unión Patriótica” y para eso porque no era ningún partido*”, frase indudablemente errónea porque en realidad sí lo fue, al ser fundado por Primo de Rivera (1923-

30) en el reinado de Alfonso XIII⁷. Por otra parte, corrobora, que desde se creó la Guardia Cívica había pertenecido a ella.

Académicamente, sabemos que estudió en el Instituto de Zamora e hizo la carrera en la Escuela Normal de Magisterio de esta ciudad, dependiente de la Universidad de Salamanca. La tabla nº 1 del Apéndice Documental nos expresa cuáles fueron sus calificaciones después de examinarse de Ingreso el 27 de Septiembre de 1910 y conseguir la nota de Aprobado. En ella observamos el fracaso escolar en las dos últimas convocatorias del año 1913 por lo que nos preguntamos ¿Qué problemas tendría en esta fecha? ¿Familiares? ¿Personales? ¿...? Es difícil conocer.

Como se distingue, aunque las calificaciones no eran muy altas, siempre aprobó los exámenes de las diferentes asignaturas en las convocatorias ordinarias (junio), nunca en las extraordinarias (septiembre). Una vez superados los cuatro años académicos anteriores, tuvo que realizar la Reválida en la Normal que constaba de tres ejercicios. Tanto en junio como en septiembre de 1916 no pudo superar ninguno ¿motivo? Al año siguiente, enero de 1917, hubo una convocatoria extraordinaria a la que se presentó consiguiendo en los tres ejercicios: Aprobado. Por último, los cuarto y quinto exámenes los pasó con Aprobado, también en enero. Se observa que las mejores calificaciones, tal vez por hacer un mayor esfuerzo, las consiguió en el último año de carrera. El pago lo hizo en papeles del Estado, para que le concedieran el título en la Escuela Normal de Zamora lugar donde estudió. Se observa una mayor tendencia hacia las disciplinas de letras (Historia y Literatura) que de ciencias. Ignoramos si antes de ejercer en Parada de Rubiales (década de 1930-40, según los informes consultados) lo hizo en otra localidad, así como a qué pueblo de la provincia fue destinado al ser depurado⁸.

7 La bibliografía existente es muy numerosa, citamos: RUBIO CABEZAS, Manuel; *Crónica de la dictadura de Primo de Rivera*. Año 1986; GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva; *La dictadura de Primo de Rivera*. Año 1996; TUSSEL, Javier; *La dictadura de Primo de Rivera (1923-30)*. Año 2005; etc.

8 A.G.A.; *Expediente académico de don Julio de Anta Salvador*. Año 1917. Sign.: AGA (5) 1.19, caja 31/17152 (Secc. Educación).

De su expediente de depuración destacamos: Profesionalmente fue un gran maestro; en el orden religioso, indiferente aunque algo sectario pero al triunfar el Movimiento Nacional reaccionó favorablemente; se le considera de izquierdas y partidario de “políticos nefastos”, aunque en la actualidad parece arrepentido y es colaborador con el levantamiento. De aquí que, fuera suspendido con dos meses de empleo y sueldo y a no poder ejercer cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza, además, se le trasladaba a otro pueblo dentro de la provincia de Salamanca para que continuara ejerciendo su profesión de maestro, no pudiendo por otra parte, solicitar cargos vacantes durante un periodo de dos años⁹. A esta conclusión, a partir de los siguientes documentos solicitados al pueblo de Parada de Rubiales, llegó la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración de Salamanca del Ministerio de Educación Nacional, con fecha 9 de Mayo de 1939 y siguiendo lo establecido en la Ley de 10 de Febrero de 1939 y demás disposiciones. Fueron:

Informe del Alcalde Esteban ¿Martín?, que se halla firmado en Diciembre de 1936. Su parecer fue totalmente favorable al maestro. Su comportamiento era excepcional tanto por su trabajo como por los resultados que lograban sus alumnos, motivo por el que considera debe continuar en el pueblo. La actividad religiosa siempre ha sido buena tanto por ser católico como por su moralidad. No existe ninguna prueba de que haya asistido a mítines políticos ni tomara parte en ellos ni se inclinara a ningún partido político de izquierdas, hecho por el que no ha fomentado la lucha de clases.

El escrito del Sr. Cura Párroco, don Arturo Martín, que lleva fecha de 21 de Diciembre de 1936. Comienza diciendo: “*En la escuela ha trabajado todo cuanto ha podido para que los niños alcance el mayor caudal posible de conocimientos naturales...*”. Esta frase nos puede poner en contacto con la pedagogía de Freinet, de la que más adelante hablaremos, y que debió conocer, siempre muy interesado por las cuestiones didácticas.

⁹ La expresión “Movimiento Nacional” la citamos tal cual, como hecho histórico del momento.

Según don Arturo, Julio de Anta había puesto en la escuela dos carteles. Uno rezaba: “*La enseñanza será laica*” y del otro no dice nada. Los alumnos, por otra parte debían cantar un himno en honor a Marcelino Domingo, que fue Ministro de Instrucción Pública de la II República y del cual, también hablaremos más adelante. El párroco admite que la ciencia científica que inculcaba a los niños era muy satisfactoria, que tanto antes como después del Movimiento Nacional, siempre cumplió con los preceptos de la Iglesia Católica y que continúa enseñando el catecismo, destacando por su gran moralidad. Religiosamente presenta un doble aspecto distinguiendo su actitud según esté dentro o fuera de la escuela. En el primero de los casos se muestra católico pero algo reformador, bien por el afán de distinguirse o bien por el ambiente que existe de obstaculizar las doctrinas eclesíásticas. En el segundo, por puro laicismo docente y en la Escuela de Adultos ponía dificultades a la Iglesia Católica “*como si dichas dificultades fueran doctrina cierta*”. Admite, aunque parece dudar, que asistió como espectador en alguna ocasión a actos políticos. Este sacerdote, cree que no participó públicamente en actos electorales y que oficialmente no se hallaba encuadrado en ninguna organización de izquierdas, ni le consta que fomentara la lucha de clases. Sabe que en conversaciones particulares “*algunas de las cuales presencié*”, afirmaba y se esforzaba en demostrar que Izquierda Republicana a la cual perteneció Manuel Azaña y los socialistas, eran los únicos que llevaban a la práctica la justicia social. Estas palabras, a decir del párroco, no pueden afirmarse por un maestro a los obreros. Su actitud, de ser trasladado a otro pueblo, no cree que pueda ser perjudicial para nadie.

El párroco, en una ampliación a su informe, nos señala: “*En mi informe parece que hay informaciones contradictorias, sin embargo, la manera de obrar de este maestro no se explica porque tiene defectos y virtudes*”, de aquí que considere el presbítero, que no debió permitir en el año 1935 que en la Escuela de Adultos, otro maestro, hijo de este pueblo, destinado luego a otro de Soria, llamado Olegario Martín, hiciese la más estúpida propaganda rabiosamente izquierdista y atea, hasta el punto de que algunos padres tuvieron que

prohibir a sus hijos ir a la escuela, y otros jóvenes aprovechados de esta propaganda fueron los protagonistas en votar al socialismo y a los extremistas¹⁰.

El parecer del Secretario del Ayuntamiento, Gregorio Borrego, se halla firmado el 12 de Abril de 1937. Cosa extraña y en contra de lo que siempre se dijo de don Julio, es que este funcionario municipal, considera que la enseñanza era regular, aunque el comportamiento en la escuela era bueno y que acudía sistemáticamente a la Santa Misa. Asiste a todos los debates políticos, indistintamente fuera su ideología, pero nunca interviene en ellos, a pesar de ser un hombre de izquierdas. Vivía en Parada de Rubiales en compañía de un tío suyo que “*era muy moral*”, Hizo trabajos electorales para Filiberto Villalobos y Diego Martín Veloz. Afirmaba que el Ministro de Instrucción Pública, Marcelino Domingo, era el que más se preocupaba de los maestros. Admite que después de contraer matrimonio “*sus ideas las perdió en parte, pero no mucho*”.

Con los datos expuestos, el Gobernador Civil acusó a Julio de Anta de haber permitido, a Olegario Martín, que hablara en la Escuela de Adultos y de haber transformado la escuela en un lugar de propaganda política. Se le acusa también de haber alabado a Manuel Azaña y a Marcelino Domingo, haber potenciado la escuela laica y haber sostenido conversaciones particulares en favor de la izquierda. Ante tal situación, Julio de Anta Salvador, estando en Parada de Rubiales, con fecha 24 de Febrero de 1937 hizo un pliego de descargo para librarse de tales acusaciones y sanciones. Se basó para ello en los Art. 1-3 de la Orden de 10 de Noviembre de 1936 y lo dirigió al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Depuradora de Magisterio. El documento se presenta manuscrito y firmado con una perfecta caligrafía. Su contenido presenta loores y alabanzas a Francisco Franco y al Movimiento Nacional. De su redacción entresacamos:

10 Entendemos que a la Escuela de Adultos, acudirían por la tarde aquellos jóvenes que, por no haber logrado la escolaridad completa, asistían a ella, para obtener los certificados académicos correspondientes, mientras que determinados padres impedirían a sus hijos, en su jornada escolar normal, fuesen a clase ante el temor de ser adoctrinados y de forma contraria al sistema tradicional de entonces.

Nunca ha descuidado su labor educativa, asistiendo siempre a su trabajo, salvo enfermedad grave o urgente necesidad, es más, ni para cobrar sus haberes, pues un tío carnal de su esposa “*en cuya compañía vivimos hace unos ocho años, llamado José del Brío Cortés*” que por razones de su cargo (¿?) tenía que ir con frecuencia a Salamanca, se encargaba de cobrar su sueldo como de hacer cualquier otra gestión que necesitara. En su escrito señala que este familiar “falleció hace muy poco tiempo” y que con frecuencia tenía que ir a aquella ciudad, donde era muy conocido porque “*se relacionaba con personas muy honradas, entre ellas, Diego Martín Veloz, quien siempre que iba al pueblo acudía a su casa y no quería ir a otra vivienda*”, cita Julio de Anta otras personas como Fernando Sánchez de la Peña; los hijos de D^a Luisa B. (¿Brío?) de Castro de nombres Inés, Ricarda y Benito; Tomás Sala. Nos dice que está en contra de la legislación laica y que “*sólo con dolor y en contra de su pensamiento tuvo que retirar el Santo Crucifijo de la escuela y también de los ejemplares del Catecismo de la Doctrina Cristiana e Historia Sagrada que los llevé a mi casa*”, excepto alguno que le pidió algún alumno. El Crucifijo lo colocó en la cabecera de su cama y que “*poco después de comenzar el Glorioso Alzamiento Nacional*” lo reintegró todo de nuevo a la escuela. Para defender su profesionalidad cita a los dos únicos inspectores que tuvo en Parada de Rubiales, don Eusebio y don Filemón, quien “*ninguno de ellos ha tenido que reprocharme nada, al contrario, por consejo del primero de ellos, la Junta Local del pueblo me concedió un certificado de agradecimiento por mi labor*”.

Según se expresa, siempre fue católico “*y en esta religión quiero morir*”. Otras frases que escribe son: “*Desde los doce años llevo siempre colgado de mi cuello un escapulario de la Virgen del Carmen*”. “*Nunca he perdido la santa Misa, salvo enfermedad, he asistido a los oficios religiosos y pago una cuota para el mantenimiento del culto católico*”. Para defender mejor su persona, dice, que los miembros de su familia son también muy religiosos y de derechas. En las clases que había para adultos, nunca autorizó a nadie para que hiciera una labor política, “*lo que más me extraña, es que digan que ha dado resultados nefastos, pues, en este pueblo, no ha habido*

cuestión social ni sé que mis discípulos se hayan distinguido en cosa ninguna (política)". Ignora a qué actos políticos ha asistido, según algunos, pues de acuerdo con su pensamiento "*he sido un convencido de que con la política nada podemos alcanzar, sólo disgustos*", por eso, sigue diciendo, "*jamás pensé ser de ningún partido político ni sociedad por no haber cosa peor para un funcionario que ser partidario de alguna de ellas*". Respecto al ministro Marcelino Domingo, reconoce que ha hablado de él pero que sus palabras han sido mal interpretadas ya que siempre estuvo en contra, como católico, de la sustitución de la enseñanza religiosa, cierre de colegios particulares (prácticamente todos religiosos), donde además de la enseñanza, se facilitaba a los niños y niñas comida y vestido, continua "*en uno de estos colegios tengo una prima carnal que es monja en Vigo y por eso lo sé*".

El pliego de descargo lo finaliza con estas palabras: "*Confío en Dios y en el justo proceder de los señores que componen la Comisión y si el fallo me fuera adverso lo recibiría y lo sufriría con resignación cristiana, gritando como ahora ¡Viva España! ¡Viva Cristo Rey! ¡Viva el General Franco! ¡Viva el Ejército Español! ¡Arriba España!*", expresiones hoy día muy curiosas¹¹.

En su escrito, entre otros, cita a tres personajes de los que creemos necesario exponer unos breves comentarios:

1. Marcelino Domingo Sanjuán (Tarragona 1884 – Francia 1939), hijo de granadino y catalana, desde niño destacó por el interés hacia los estudios. En 1.903 obtuvo el título de Maestro de Enseñanza Primaria y sobresalió por sus ideas socialistas y republicanas, luchando por conseguir la autonomía de Cataluña. Al proclamarse la II República en 1931, fue nombrado provisionalmente Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, como tal, su lema fue "*Sembrar España de escuelas*". Asentó las bases para la creación de un proyecto educativo muy grande: la construcción de más de 27.000 escuelas y la

11 A.G.A.; "*Expediente de don Julio de Anta Salvador, maestro de Parada de Rubiales (Salamanca)*" (Comisión Depuradora del Magisterio Primario). Sign.: AGA, caja 32/12896, expte. 6312, carpeta 336-16. Año 1939. La fotocopia que se adjunta de presentación de pliego de descargo, se halla en esta caja.

convocatoria de 7.000 plazas para Maestros de Enseñanza Primaria con el fin de fomentar la escuela pública y laica. Este ministro decía: *“España no será una auténtica democracia mientras la mayoría de sus hijos, por falta de escuelas, se vean condenados a perpetua ignorancia”*. En febrero de 1936, con el triunfo del Frente Popular, volvió a dirigir este ministerio, intentando ahora, poner en práctica la política educativa que había proyectado durante el primer bienio republicano, sin embargo, sus ideas no se llevaron a la práctica por el levantamiento del general Franco en dicha fecha¹². Al maestro Salvador, gran profesional de la docencia y de ideología republicana, no es de extrañar que le agradaran los citados intentos del político catalán del que fue un gran admirador, hasta el punto de decir en sus conversaciones particulares, que había sido el único ministro que siempre se preocupó de los maestros.

2. Diego Martín Veloz (Manzanillo-Cuba 1875 – Salamanca 1938). Sus padres fueron emigrantes; la madre cubana pero descendiente de onubenses y canarios y el padre armuñés. En 1898 entró en España por el puerto de Vigo. Se casó con María Aliste Arín, hija de un sargento del Cuerpo de Alabarderos, con la que tenía continuos altercados. Su vida, al parecer, estuvo muy relacionada con el juego y las meretrices teniendo como centro de sus diversiones una finca de su propiedad en Cañadilla (Villaverde de Guareña). Fue un individuo corpulento y de carácter agresivo que tenía discusiones continuas con la gente, incluso con miembros de la Guardia Civil. Le gustaba ridiculizar a los campesinos delante de sus convecinos¹³. Fundó un periódico de su propiedad en Salamanca, “La Voz de Castilla”, que no llegó a tener una vigencia de cuatro años. Fue antirrepublicano y tuvo mucha amistad con militares célebres (Primo de Rivera,

12 ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (Madrid) (en adelante A.H.N.). Sobre este ministro, existe una amplia documentación en el “Centro Documental de la Memoria Histórica” (Presidencia del Gobierno) que abarca del año 1931 al 39, incluso posteriores. Lo mismo podemos decir dentro de las secciones del Tribunal Supremos y de la Audiencia Territorial de Madrid. Por lo que respecta a A.G.A., se aconseja ver: Estudio fotográfico “Alfonso”.

13 Este hecho lo conoce el autor de este artículo, a través de las informaciones de su familia, cuando Veloz se presentaba repentinamente en Parada de Rubiales, como recoge el maestro Julio de Anta, localidad que no cita Javier Infante en su trabajo.

¡Viva la patria!



Alperita tengo el honor de remitir a V. E. la contestación al Pliego de Cargos que se me formula de acuerdo con el art.º 3º de la Orden de 10 de Noviembre de 1936, juntamente con el mismo Pliego.

Dios guarde a V. E. muchos años
Parada de Nubias 24 febrero de 1937

Julio de Anta Salvador

Excelentísimo Señor Presidente de la
Comisión Depuradora del Magisterio
Salamanca

Figura 2. Pliego de descargo del maestro Julio de Anta Salvador

Fuente: Pliego de descargo de Julio de Anta Salvador. A.G.A. Sec. Educación, caja AGA 32/12896.

Sanjurjo, Cabanellas o Queipo de Llano). Participó activamente en Salamanca a favor del levantamiento del general Franco, especialmente en las tierras de La Armuña y Campo de Peñaranda, recogiendo campesinos voluntarios, la mayoría de los cuales se les enviaba al frente de la Sierra de Guadarrama¹⁴.

3. Filiberto Villalobos González. Este gran salmantino (Salvatierra de Tormes 1879 – Salamanca 1955) casó en 1906 con Elvira Mier Durán con la cual tuvo cuatro hijos. Ideológicamente destacó como republicano, de hecho, formó parte de tres asociaciones políticas, Partido Reformista, Partido Liberal Demócrata y Partido Centrista que le llevaron en dos ocasiones a ser Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes (de abril a mayo de 1934 y de diciembre de 1935 a febrero de 1936). Fue partidario de una profunda reforma de las instituciones sociales y educativas para modernizar a España y ponerla a la altura de otras naciones europeas. En cierta ocasión dijo, palabras que compartía plenamente Julio de Anta, “*Salamanca y su provincia tienen un mismo problema: la necesidad de escuelas, escuelas y escuelas*”. Filiberto, por sus ideas, fue depurado y encarcelado por el franquismo pero tuvo una buena relación, a pesar de sus diferencias ideológicas, con Martín Veloz, de aquí que éste, cuando era Presidente de la Diputación de Salamanca, le visitara en agosto de 1936. Su principal preocupación, a parte de la sanitaria ya que había hecho la carrera de Medicina, se centró en la docencia y más concretamente en la ayuda a los niños cuyos padres carecían de medios económicos para educarles, por ello no es de extrañar que, en 1927, fundara la asociación “Los Amigos de la Escuela y del Niño”, consiguiendo

14 Fuentes documentales sobre este personaje se hallan en: A.H.N.; Diversos recursos contra Diego Martín Veloz. Secc. Tribunal Supremo, exptes. de los años 1922-23. También en el CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA (Presidencia del Gobierno); Ficha de Diego Martín Veloz. Años 1937 a 1977. A nivel bibliográfico: INFANTE, Javier; “*Sables y naipes: Diego Martín Veloz (1875-1938). De cómo un matón de casino se convirtió en caudillo rural*”, pág. 263 y notas 421-29. Se halla en ROBLEDO, Ricardo (editor): *Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la Guerra Civil española*. Barcelona 2007. Edit. Crítica. Los datos que se citan proceden de Javier Infante.

dotaciones económicas para ayudarles culturalmente y enviarles a preventorios (balnearios)¹⁵.

Villalobos ha sido un hombre muy admirado en “Roma la Chica” (Salamanca), hasta tal punto que, desde hace ya muchos años, a pesar de sus ideas políticas, el Ayuntamiento de la capital le dedicara su nombre a una calle no sólo por su interés por la cultura, sino sobre todo, por la gran labor social que hizo como médico. De aquí que nuestro maestro de Parada de Rubiales le cite al refutar en su escrito las acusaciones de que fue objeto, pues compartía con aquél, que fue ministro de Portela Valladares y último Presidente de la II República, todas sus ideas.

El interés de Julio de Anta Salvador, para que sus alumnos adquirieran el mayor número de conocimientos, fue posiblemente el motivo que le llevó a leer con avidez las publicaciones que de todo tipo (libros, revistas, prensa) aparecían, en las que se exponían los nuevos procedimientos pedagógicos. Julio conoció las técnicas laicas muy en boga en aquellos años creadas por el maestro y pedagogo francés Célestine Freinet y que, paralelamente, utilizó en la escuela con las que se empleaban tradicionalmente en España. El docente galo basa su actividad en el método natural en el que los niños, mediante la expresión libre y el intercambio exponen su pensamiento en el aula obteniendo sus propias ideas. Este nuevo tipo de enseñanza, como muy bien dice García Madrid, tuvo un mayor arraigo en Cataluña pero cierto es también, que se extendió por otras provincias españolas, por ejemplo Madrid, donde Georges Piaton publicó “*El pensamiento pedagógico de Célestine Freinet*”. Las ideas freinetianas tuvieron mayor implantación durante la II República a partir de la fundación “La Cooperativa Española de la Imprenta en la Escuela”, creada por

15 Documentalmente sobre Villalobos, entre otros, ver los fondos del CENTRO DOCUMENTAL. obr. cit. Cartas de recomendación, cuando era ministro de Instrucción Pública, para Fco. Arezarena Reyes y otra referida a F. Hidalgo Ferrer. También consideramos de importancia, la carta que redactó recordando las subvenciones de construcción de grupos escolares de dos pueblos de Zamora. Estudios biográficos de este gran salmantino podemos citar: JULIA, Santos; “*Gil Robles contra Villalobos: La cuestión educativa (1934)*”, pág. 53-69 en ROBLEDO HERNÁNDEZ, R., obr. cit.; RODRÍGUEZ DE LAS HERAS, Antonio; *Filiberto Villalobos, su obra social y política (1900-36)*. Año 2005 y R. ROBLEDO HERNÁNDEZ; *Sueños de concordia: Filiberto Villalobos y su tiempo histórico (1900-55)*. Año 2005.

un matrimonio de inspectores de enseñanza de nombres Herminio Almendros y María Cuyás, desapareciendo posteriormente con el franquismo al ser considerada una pedagogía liberal y laica¹⁶. En este sentido, son muy elocuentes las palabras del Inspector General de Primera Enseñanza, Fernando Sainz, quien nos dice “*nuestros maestros, cada vez más estudiosos y mejor preparados, conocen la publicación de excelentes libros sobre pedagogía y ciencias relacionadas*”, y en otra ocasión indica: “*los maestros conocen las más recientes innovaciones pedagógicas, proclamadas en conferencias, congresos, folletos, revistas...*” otra curiosa frase¹⁷. Si es así, no es de extrañar que Julio de Anta conociera las doctrinas del francés Freinet. Pero ¿quién fue en realidad este personaje? Sintetizadamente indicar que vivió entre 1896 y 1966, de familia muy humilde e hizo la carrera de maestro en Niza (Francia). Sus ideas las expuso en congresos internacionales, por lo que se extendieron rápidamente, sobre todo por el papel que otorgaba a la imprenta en la escuela. Su línea pedagógica parte de una actividad investigadora, basada en el método natural, en el que los niños, mediante la expresión libre y el intercambio contrastan sus ideas y las exponen libremente en el aula¹⁸. Constituye un sistema pedagógico totalmente opuesto al sistema tradicional hasta entonces empleado.

En las cinco localidades armuñesas que analizamos existieron escuelas unitarias que se caracterizaron por tener un indeterminado número de alumnos de todas las edades, y por tanto, de distinto nivel de estudios o conocimientos. Era un único maestro o maestra, en el caso de las niñas, quien las dirigía y se hallaban ubicadas general-

16 Estuvieron muy influenciadas por las corrientes socialistas de principios del siglo XX y se hallan contenidas en sus obras como “*La educación por el trabajo*”, “*Parábola para una pedagogía popular...*”. Para más datos ver: HERNÁNDEZ HUERTA, José Luis y SÁNCHEZ BLANCO, Laura; “*La influencia de Célestin Freinet en España durante la década de 1930. Fuentes bibliografía, líneas de investigación*” en Revista *Papeles Salmantinos de Educación*. Año 2009, nº 13, pág. 121-68; RAMOS DOMINGO, José; “*Breve crónica sobre la educación en el siglo XIX español*” también en *Papeles Salmantinos...*, Año 2008, nº 11, pág. 331-40.

17 *La escuela unitaria*. Madrid 1935, pág. 5 (tercera edición). Publicación de la Revista de Pedagogía.

18 En este aspecto, se aconseja leer las palabras del párroco Arturo Martín, citadas con anterioridad.

mente en zonas rurales. Los maestros o maestras, separados en sus clases por no existir entonces la coeducación, impartían toda clase de asignaturas y conocimientos, de aquí que los docentes convivieran con sus respectivos alumnos durante todos los primeros años de la vida escolar. Los inspectores de enseñanza que se han preocupado por las escuelas unitarias, en sus escritos nos han dejado ver las características de que debían gozar: número de alumnos; intensidad de la luz y su orientación en la clase; espacio entre los pupitres; número de horas de clase diarias; patios de recreo; horario semanal de asignaturas; material escolar, tanto el fungible como los libros básicos de las principales asignaturas; absentismo escolar, etc., sin que faltaran nunca en las paredes, mapas, símbolos religiosos, fotografías del Rey, etc.

Según nuestras noticias de familiares y vecinos del pueblo, don Julio de Anta, establecía en la clase secciones y subsecciones de tal forma que, apoyándose en niños que estaban más adelantados le servían de auxiliares en el aula, mientras que él centraba su actividad en los más pequeños y atrasados. Estructuraba a los niños, no por la edad como era frecuente en la Armuña, sino por el nivel de conocimientos y dominio del lenguaje que tuvieran, procurando siempre que no hubiera mucha diferencia entre sus años para evitar problemas entre ellos. Por otra parte, como por Orden Ministerial, el maestro debía confeccionar un horario semanal en el que figuraran todas las asignaturas del programa, don Julio no sólo por la dificultad que esto entrañaba, sino que al ser más liberal como seguidor de las doctrinas del pedagogo francés Freinet, establecía el horario con un criterio personal, sin que por ello los inspectores le reprendieran, todo lo contrario, como lo demuestra algunas de las felicitaciones que obtuvo¹⁹. Ignoramos como actuaban otros docentes en sus escuelas, pero lo que sí es cierto y conocemos, es que el Sr. de Anta cosechó grandes triunfos con este sistema de trabajo y que siempre fue muy admirada su labor por los vecinos del pueblo y su obligada salida de

19 Más obras sobre el tema: JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Jesús; *La escuela unitaria*. Año 1983; ALONSO ZAPATA, Manuel; *La escuela unitaria: Cómo funciona y cómo debe organizarse*. Año 1930; etc.

Aportación biográfica de cuatro maestros y una maestra de La Armuña (Salamanca)...

Parada de Rubiales, no fue bien vista por los lugareños. El hombre honrado, trabajador, fiel cumplidor de sus obligaciones profesionales, y volcado enteramente en beneficiar a los demás, en este caso a sus alumnos no debe olvidarse, de aquí que, resaltar sus virtudes, su buen hacer, requiere nuestro más sincero homenaje hacia la persona de don Julio.

3. ENRIQUE MARCHANTE LORA, MAESTRO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA

Nació en Salamanca, capital, el 8 de Abril de 1878 en la calle Rúa nº 18 domicilio de sus progenitores, oriundos igualmente de esta ciudad. En estos momentos su padre José Marchante Eugelmo, de profesión hojalatero, tenía 35 años y su madre, Francisca Lora González, de profesión sus labores, contaba con 34 años. Enrique, en su matrimonio tuvo tres vástagos, la hija mayor (¿nombre?), que carecía de título sustituyó a su padre en la escuela, según se llegó a decir, en varias ocasiones; los otros dos, Carlos y Enrique, fueron, respectivamente, religioso jesuita que residía en uno de los colegios que esta congregación tenía en Valladolid, y el otro, maestro que también llegó a sustituir a su padre. Las ausencias de Marchante a su trabajo debieron ser frecuentes porque padecía una bronquitis crónica de carácter asmático que se le inició en 1931 y que se le recrudecía en épocas húmedas, con los consiguientes enfriamientos, que le obligaban muchas veces a estar largas temporadas en cama. En general, esta enfermedad respiratoria ha estado siempre muy extendida en La Armuña.

Al contrario de lo que nos ocurre con otros maestros de la comarca que estudiamos, desconocemos las calificaciones que obtuvo en los cursos de la carrera, a excepción de las logradas en la Reválida por enseñanza libre, en la Escuela Normal de Salamanca. Enrique, el 24 de Junio de 1899, solicitó ser admitido para realizar la prueba de Reválida que hizo los días 26 y 27 de Junio. Tanto los ejercicios orales como los escritos los supero en los exámenes ordinarios (junio) con la calificación de APROBADO, a excepción de dos de ellas:

Complementos de Aritmética y Nociones de Álgebra, y, Conocimientos Comunes de Ciencias Físicas y Naturales en las que consiguió BUENO. Las disciplinas que estudió fueron las siguientes: Curso de Doctrina Cristiana explicada e Historia Sagrada; Curso de Teoría y Práctica de la Escritura; Curso de Lengua Castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía; Complementos de Aritmética y Nociones de Álgebra; Elementos de Geometría; Dibujo lineal y Agrimensura; Elementos de Geometría e Historia; Conocimientos Comunes de Ciencias Físicas y Naturales; Prácticas de Agricultura; Nociones de Industria y Comercio; Pedagogía (incluye por tanto, todas las asignaturas independientemente de la nota obtenida)²⁰.

Fue expedientado políticamente cuando se hallaba ejerciendo en la localidad de San Cristóbal de la Cuesta. Ignoramos con exactitud la fecha en que tomó posesión de su cargo en este pueblo, no obstante, sí sabemos que ya ejercía aquí durante el reinado de Alfonso XIII (1902-1931) y la Dictadura del General Primo de Rivera (1927-30), de la que al parecer fue un “ferviente entusiasta”, y continuaría durante la II República hasta el levantamiento del general Franco, a partir del cual sería depurado. Se le juzgó de acuerdo con la Ley de 10 de Febrero de 1939 y disposiciones especiales, dictadas en relación con el personal docente dependiente del Ministerio de Educación Nacional y la primera sentencia que contra él se dictó, lleva fecha de Vitoria 9 de Marzo de 1939. Los cargos de que se le acusó fueron: En el orden profesional de abandono; en el religioso de indiferente y también de abandono y en el político de izquierdista. La sanción que se propuso contra él, antes de que iniciara su defensa mediante un pliego de descargo, fue de cuatro meses de suspensión de empleo y sueldo con traslado a otra escuela de inferior categoría dentro de la provincia de Salamanca; por otra parte, se le inhabilitaba para ejercer cargos directivos y de confianza dentro de cualquier institución cultural y de enseñanza.

Las autoridades antes de emitir una sentencia fehaciente y definitiva, tuvieron que contar con una serie de pruebas que, como siempre,

20 A.G.A.; *Expediente académico de Enrique Marchante Lora*. Sign.: AGA 31/19020, carpeta 19.

se obtenían de las autoridades y fuerzas vivas de cada pueblo. Siempre se trataba de los informes de los mismos dirigentes: alcaldes de municipio, párrocos, secretarios de Ayuntamiento, comandantes de puesto de la Guardia Civil, opiniones de vecinos más destacables en la localidad o conocidos, etc.

El Alcalde de San Cristóbal de la Cuesta, Fabián Romo Cabezas, firma el 28 de Diciembre de 1936, que desde el punto de vista *profesional* su actuación ha sido de abandono, que no tiene horas fijas para ir a la escuela y que, en algunas clases, le sustituía su hija con un resultado consecuentemente malo para los alumnos, de ello se deduce que no conviene que continúe en el pueblo. En el aspecto religioso, señala que antes del Movimiento Nacional, lo había visto en algunas ocasiones asistir a los oficios religiosos y que, posteriormente, se presentaba con los alumnos los domingos en un sitio visible; parece ser que se dedicó a repartir libros entre algunas familias, enterado entonces el anterior párroco, mandó retirarlos y quemarlos en la puerta de la iglesia por irreverentes. Políticamente, ignora si perteneció a algún partido político de izquierdas, o participaba en mítines del mismo credo, sin embargo, sí sabe que trabajó para grupos de esta ideología y que siempre les votaba, incluso sabe que representó como candidato a alguna organización de izquierdas. Contribuyó a fomentar la lucha de clases, pues cuando existía “La Casa del Pueblo” en alguna de sus actas estaba estampada su firma.

Se daba siempre el hecho de que en los informes que se enviaban a la Comisión Depuradora, existía una segunda parte llamada “Ampliación a lo contestado”. En el caso de San Cristóbal, su alcalde incide, una vez más, en el aspecto religioso diciendo que “*desde que vino al pueblo, durante la monarquía frecuentaba los actos religiosos y al llegar la República, dejó de asistir a ellos incluso los días de precepto, pero al estallar el Movimiento Nacional, cambió de actuación y asistió de nuevo a la iglesia comulgando alguna vez*”.

En el informe del párroco, Andrés Recio, que firma el 21 de Diciembre de 1936, se corrobora todo cuando dice el alcalde pero emplea términos más duros. Él nos indica que la hija de Marchante que le sustituía en el trabajo, no tenía el título de maestra. Nos trasmite

el nombre del anterior párroco, Ambrosio Hernández, que ordenó la quema pública en la puerta de la iglesia de los libros, una vez recogidos de nuevo, que Enrique Marchante repartió entre algunos vecinos de San Cristóbal. En la localidad existía “La Casa del Pueblo” desde la que se fomentaba la lucha de clases y las primeras actas de las reuniones que tuvieron sus miembros estaban firmadas por él. Reitera que rara vez ha cumplido los domingos con el precepto dominical y que es muy abandonado en su trabajo cotidiano, de aquí que el párroco piense que su presencia es perjudicial, no sólo en San Cristóbal de la Cuesta, sino en cualquier otro pueblo “*porque ha demostrado una hipocresía sin igual*”.

Disponemos también de la opinión de un vecino del pueblo, de nombre Efrén Romo, fechado el 18 de Marzo de 1937, de la que recogemos estos datos²¹: Respecto al comportamiento en la escuela, se decía que sus continuas faltas al trabajo se debían a su estado de salud, no obstante, se le veía muchas veces fuera de su casa paseando por las calles del pueblo. Dentro del aula su tendencia era laica y fuera del aula aparentaba religiosidad cuando no lo era, justifica su aseveración con esta frase: “*Si la siente no es de corazón, sino por el cambio de circunstancias*”. Resultaba una persona poco sociable por eso era difícil conocer si asistía a actos políticos y mítines pero se alegraba que los obreros asistieran a ellos. Trabajó siempre para las candidaturas de los partidos de izquierdas y sabe que en las elecciones de 1937, fue apoderado del Frente Popular. Tenía un buen concepto del Presidente de la República Manuel Azaña y fue un gran consejero, dice, de las clases obreras para agitarlas, de aquí que piense que su presencia en cualquier pueblo sea mala porque contribuye a la división de las familias.

El Comandante del puesto de la Guardia Civil de Villares de la Reina (Salamanca), Manuel García Hernández, el 4 de Enero de 1937, afirma que el maestro Enrique Marchante Lora carece de moralidad y no es un buen profesional, motivo por el que conviene que no enseñe en otro pueblo. No es un hombre religioso. Siempre es-

21 Obsérvese que lleva el mismo apellido que el Alcalde ¿Tendrían algún parentesco?

tuvo conforme o satisfecho con el Frente Popular y aunque públicamente no asistía a actos políticos, siempre estuvo a favor de la lucha de clases. Y se sabe que, incluso, en su casa reunía a los obreros para adoctrinarlos.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Pérez Santos, en una Sesión Extraordinaria del Consistorio celebrada el día 23 de Septiembre de 1936, dijo que había recibido una carta del jesuita Carlos Marchante, hijo del maestro Enrique Marchante, en la que señala que su padre no se ha presentado en la escuela para seguir ejerciendo en el comienzo del próximo curso escolar porque “*su padre estaba sometido a un proceso militar*”. Por tal motivo y con carácter de interinidad, hasta que se nombrara un nuevo maestro se propuso, siendo elegido por unanimidad, para sustituir a Enrique Marchante a Honorio Herrero Marcos de 24 años, natural del vecino pueblo de Castellanos de Moriscos.

Ante tales acusaciones, Marchante Lora, con una excelente letra y muy legibles, cosa común entre los maestros de la época, de acuerdo con dispuesto en el Art. 3º de la Orden de 10 de Noviembre de 1936, redactó un pliego de descargo para defenderse de todo cuanto se le acusaba. Lo hizo en Salamanca el 5 de Abril de 1937 y lo dirige al Presidente de la Comisión Depuradora del Magisterio de esta ciudad. En él señala que nunca ha dejado de asistir a la escuela, salvo por enfermedad o necesidad perentoria momentánea. Cuando lo ha hecho y su ausencia no ha sido muy grande, para que los niños no se quedaran sin clase y no tuvieran que ponerle otro maestro uno de sus hijos (no especifica si hombre o mujer) sin título, pero con la suficiente experiencia para que le sustituyera los días que tenía que ausentarse, ocupó su lugar, sin embargo, nunca creyó que esta actitud fuera censurable, entre otras cosas, porque quien le sustituyó no fue su hija, sino su hijo Enrique que tenía el título de maestro. La no asistencia a clase la justifica con el informe del médico de San Cristóbal, donde se certifica que padecía una bronquitis crónica de carácter asmático. Su buena labor como docente la demuestra con las certificaciones de los inspectores de Enseñanza Primaria que acudían a la localidad y que se hallaban en el “Libro de Visitas de la Escue-

la”. Adjunta copias de ello en las que se leen frases como: “*El Sr. Marchante está haciendo una labor plausible...*”; “*...lo que revela el celo, laboriosidad e inteligencia del Sr. Marchante*”; “*quede fuerte y señera de una labor constante y aplicada hasta el heroísmo...*”; etc. Entre los inspectores que cita están: Eladio Escudero, Ángel Luengo o la inspectora Sra. Cadenas y Campo. Las enfermedades bronquiales eran muy frecuentes, y en cierta ocasión, con motivo de una epidemia de sarampión, ocurrida a mediados de abril de 1930, hubo que cerrar la escuela por orden de las autoridades educativas provinciales, sin embargo, el maestro la tuvo abierta todos los días que pudo por lo que el Alcalde “*en nombre de la Junta Local y del vecindario en general, le da las más expresivas gracias*”.

Señala el maestro que si en alguna ocasión no acudió a la iglesia fue por estar enfermo o convaleciente o porque las autoridades republicanas impusieron en la educación una forma de actuación laica que se vio obligado a cumplir. Con frecuencia esgrime la salud para justificar su falta de presencia en la parroquia, pero no obstante, “*toda mi vida he sido profundamente religioso y he rezado el Rosario en familia*”. Para defender sus tesis cristianas dice que “*ha sido socio del Apostolado de la Oración, Mayordomo de las Fiestas de San Bartolomé y Mayordomo de la Fábrica de la iglesia, procurando siempre cuidar de la limpieza y adorno del templo parroquial*”, para él, sigue indicando, “*lo primero ha sido siempre el culto a la Virgen y del Santísimo Sacramento y que ha sido contribuidor voluntario para las Misas de los Buenos Temporales*”. Su vida religiosa privada la justifica diciendo que ha fomentado entre los niños la moral cristiana mediante el diálogo, dándoles estampas, sobre todo a los que iban a realizar la Primera Comunión, enseñándoles poesías cristianas. Indica que no es correcto que haya repartido libros prohibidos a las familias, que los que regaló fueron obras como: “Ben-Hur”, “Los últimos días de Pompeya”, “Los mártires”, “El Libro del Papa”, etc., etc. Su biblioteca particular se componía del 90% de libros religiosos y el 10% restante de libros de estudio.

Afirma no haber pertenecido nunca a un partido político y no haber hecho propaganda de izquierdas, solamente por amistad, re-

presentó a Filiberto Villalobos en una ocasión “*no por sentimientos políticos*” sino porque se lo pidió ya que eran amigos desde niños y no quiso rechazar su petición. La acusación de que firmara las actas de los miembros de “La Casa del Pueblo” no es exacta, reconoce que firmó una sola acta, como lo hubiera podido hacer cualquier otra persona que supiera escribir y lo hizo por hacer un favor a los que se lo solicitaron pues ellos no sabían. Se defiende diciendo ¿Cómo iba yo a firmar un documento de persecución del cristianismo teniendo un hijo jesuita? Sólo firmé un acta de aquella organización porque me lo pidieron los que no sabían hacerlo, de idéntica forma que he hecho en otras ocasiones a gentes que no sabían escribir. Nos dice Marchante que en San Cristóbal surgió una sociedad obrera en 1931 antes de que apareciera “La Casa del Pueblo” que terminarían uniéndose pero que la originaria no era socialista. Reconoce que repartió el periódico “Trabajo” que publicaba el Instituto Social Obrero que pertenecía a un sindicato católico, como también hizo con otros libros y folletos contrarios al socialismo. Al referirse a cuestiones políticas afirma: “*El socialismo y el comunismo internacionales son la expresión de la Antipatria*”.

Con respecto a la tenencia de armas comenta que con fecha 21 de Agosto de 1936, por tanto, recién iniciado el levantamiento del general Franco, se le sometió a un juicio sumarísimo (nº 170) en el que se le acusó de tener ilícitamente armas cuando se inició un registro en su casa el día 26 de julio de aquel año, hecho por el que fue detenido. Le encontraron un bastón de estoque, un cuchillo de monte y veinticuatro (24) cartuchos de carabina “Remington” pero pronto fue indultado al demostrar porqué se hallaban en su poder. Había pertenecido al antiguo Somatén, institución que se disolvería; como consecuencia de ello, todas las armas que tenía las entregó a la Guardia Civil, quedando únicamente en su poder las citadas con anterioridad, y que si las tenía, era porque no se las quisieron coger y las conservaba como recuerdo y no con ningún otro fin²².

22 El somatén es una palabra de origen catalán. Aquí se refiere a la institución creada por el general Primo de Rivera, con motivo de su llegada al poder el 13 de Septiembre de 1913 durante el reinado de Alfonso XIII.

Al finalizar su exposición, comenta que todo cuanto dice, lo conoce perfectamente el vecindario de San Cristóbal de la Cuesta, sin embargo “*hay personas en el pueblo que me quieren mal y además me molestan continuamente*”. Como individuos que cita como testigos de su actitud religiosa y política son: Leonardo Polo, Manuel Cinos Mesonero y Celedonio Cacho que “*son personas de toda solvencia moral reconocida*”, nombrando además, a Francisco Arroyo, que era el guardia civil más antiguo del puesto de Villares de la Reina (Salamanca)²³.

Una vez leída su defensa, la sanción definitiva por todos los cargos de que se le acusaba, se redujo a la suspensión de empleo y sueldo durante cuatro meses y traslado a otra escuela dentro de la provincia de inferior categoría.

4. BLAS RAMIRO MORO, MAESTRO DE CASTELLANOS DE VILLIQUERA

Generalmente, la biografía de los docentes arnuñeses que analizamos, la conocemos por sus expedientes académicos, “Hojas de Servicio” o pliegos de descargo que presentan ante la Comisión Depuradora para defenderse de las faltas de que se les acusa, sin embargo, no siempre contamos con esos informes, lo que origina que ignoremos sus orígenes y demás datos personales. Tal es el caso de Blas Ramiro Moro del que sólo sabemos que había tomado posesión de su puesto en esta localidad poco antes de iniciarse el Movimiento Nacional, concretamente en el mes de enero de 1936, estando, en principio, en él hasta mayo, que se hallaba soltero y residía en Salamanca, acudiendo diariamente a su trabajo en Castellanos de Villiquera. Si vivía en esta urbe se debía a que al estar su padre desempleado el sueldo íntegro lo necesitaba la familia, además así, se ahorraba el importe del pupillage en Castellanos para tener menos gastos, a pesar del continuo ir y venir, nunca se había desentendido de su labor

23 A.G.A.; “*Expediente de don Enrique Marchante Lora, maestro de San Cristóbal de la Cuesta*” (Comisión Depuradora del Magisterio Primario de Salamanca). Sign.: AGA, caja 32/12898, carpetilla 337-5 (secc. Educación). Año 1939 (expte. n° 6355).

docente en el pueblo y podía hacerlo compatible con sus deberes filiales. Lógicamente al no estar en la localidad no podía asistir a los actos religiosos o sociales. Admite que “*Dada la nueva situación de España, si no le queda más remedio, está dispuesto a sacrificar sus deberes filiales y a residir en el pueblo*”. Cuando se abrió un expediente sancionador, se imponía un castigo que, posteriormente, y en función de las justificaciones personales que a posteriori hacía cada maestro eran revisables, en este caso, por la Comisión Provincial, organismo que surgió a partir de un Decreto del Gobierno del Estado de 8 de Noviembre de 1936.

Inicialmente procedió imponerle, a partir de la Orden dada en Burgos el 13 de Enero de 1938, la suspensión de empleo y sueldo durante ocho meses, se le inhabilitaba para ejercer cualquier cargo directivo y de confianza en instituciones culturales o de enseñanza y se le debía trasladar a otro pueblo de la provincia de Salamanca, sin embargo, la sentencia definitiva no se pronunciaría hasta ser leído su pliego de descargo. Se basó en los siguientes aspectos: En el orden profesional su actitud era aceptable pero “con mucho abandono pues residía fuera de la localidad y acudía solamente a las horas de clase”. En el religioso, nunca cumplía en el pueblo y en lo político, nunca intervino en estos asuntos. Aquella se firmó en Vitoria el día 9 de Mayo de 1939. Se mantienen los mismos cargos iniciales pero con dos matizaciones: la inhabilitación para ejercer cargos directivos se establecía en cinco años y no se le ponían penas pecuniarias, es decir seguiría cobrando su nómina normalmente. Aquí hay un hecho que nos llama la atención: En los primeros cargos que se dictaron contra Blas Ramiro Moro, se le acusa de haber pertenecido a la entidad socialista “Federación de Trabajadores de la Enseñanza”, órgano que parece tener un cariz sindicalista, no obstante, en los informes que se presentan y tenemos, no se habla nada de ello, ni en la sentencia definitiva de que haya estado afiliado a dicha Federación, y menos cuando se cita el castigo impuesto. El escrito que presenta para su defensa, apenas si supera las cuarenta líneas, que redactó con una buena caligrafía en Castellanos de Villiquera el 30 de Enero de 1937, unos días después de que el Gobernador escribiera estas palabras en

Salamanca el 22 de Enero de 1937: “...un maestro rural católico, en su labor de Apostolado, por lo cual enviado de Dios para orientar y fomentar la conciencia y voluntad de sus educandos y para estimular con el ejemplo diario y a cada hora, de su vida, a todos los vecinos, niños y adultos con el acicate... ¿Cómo había de conseguirse todo este objeto y cómo había de cumplirse esta alta y divina misión, no residiendo en el pueblo, no estando en él más que las horas estrictamente precisas para dar una clase instructiva, pero sin que se le haya visto en un solo acto de culto, en una sola manifestación religiosa o educativa, en un solo acto corporativo ni escolar, ni ciudadano, ni social, ni político?”.

En el expediente de depuración nos encontramos con los informes de las siguientes personas que les son favorables: Guillermo Bueno, cura párroco de Castellanos de Villiquera, quien con fecha 4 de Enero de 1937 afirma que es un buen maestro y que nunca ha estado en contra del Movimiento Nacional, piensa que sería beneficioso continuara en el pueblo, por otra parte, cumple con los deberes religiosos como su familia y no hay nada que objetarle moralmente. Nunca se inmiscuyó en cuestiones políticas y así lo manifestaba siempre, actuando igualmente en el pueblo que estuvo con anterioridad ¿Cuál sería? En el mismo sentido se expresan tres personas más: el Alcalde, Melquiades Cacho, el 30 de Diciembre de 1936; una de nombre Román Ávila, el 27 de Febrero de 1937, cuyo cargo desconocemos al no especificarse ¿Sería el Secretario del Ayuntamiento?, y por último, Manuel García Hernández, Comandante del puesto de la Guardia Civil de Villares de la Reina (Salamanca), quien llega a afirmar, el 19 de diciembre (¿1936 ó 1937?), que este maestro pertenecía a la Adoración Nocturna de una parroquia de Salamanca. Todos los personajes citados tienen la misma opinión y expresan el mismo sentir: el maestro Blas Ramiro Moro, es conveniente que continúe en el pueblo por su gran profesionalidad, religiosidad, no participación en ninguna actividad política ni estar afiliado a organizaciones de izquierdas, ni contribuir a la lucha de clases ¿Por qué

Aportación biográfica de cuatro maestros y una maestra de La Armuña (Salamanca)...

entonces, nos preguntamos, la sanción impuesta? La Orden del 9 de Mayo de 1939, quedó sin efecto en época posterior²⁴.

5. LEONOR RODIL FERNÁNDEZ, MAESTRA DE GOMECELLO

Nació en la localidad de San Tirso de Abres villa y concejo perteneciente al partido de Castropol (Oviedo. Asturias), el día 1 de Agosto de 1896, siendo bautizada al día siguiente. Su padre de oficio labrador y natural de este pueblo, se llamaba Bonifacio Rodil Murias, y tenía 33 años al abrir los ojos Leonor, mientras que la madre, María Josefa Fernández González de 21 años, era natural de un pueblo de Lugo, dedicándose a las cuestiones domésticas. Estudió en los colegios religiosos de las Teresianas (Oviedo) y de las Milagrosas de Zamora. Se casó con Antidio Aldea y Aldea, teniendo un solo hijo de nombre Ernesto que se hallaba continuamente enfermo.

Desde el año 1925 en que obtuvo el título de maestra en Zamora hasta 1931, sabemos que estuvo ejerciendo en diversos pueblos del Principado de Asturias, y desde este último año hasta el 25 de Noviembre de 1934 en que tomó posesión del puesto, en Gomecello (Salamanca). Nos encontramos con un vacío legal de tres años en su carrera profesional ¿motivos? Lo ignoramos. Leonor, como vemos, hizo sus estudios en la Escuela Normal de aquella ciudad leonesa e ingresó en ella con la calificación de Aprobado, el 2 de Junio de 1921 y el 14 de Febrero de 1925, la Directora del Centro, María Piedad Díaz Hidalgo, firmaba su título de Maestra. Los dos primeros cursos académicos los realizó bajo el sistema de “enseñanza no oficial”, y los dos últimos, en el de “enseñanza oficial”. Sobre su expediente académico y sueldo (en ptas. anuales) ver tablas 2 y 3 del Apéndice documental.

Aquí, al contrario de lo que sucede en el caso del docente, Julio de Anta Salvador o de otros maestros como era frecuente, no aparece

²⁴ A.G.A.; *Expediente de depuración del maestro, Blas Ramiro Moro, de Castellanos de Villiquera (Salamanca)* (Comisión Depuradora del Magisterio Primario de Salamanca). Sign.: AGA 32/12899 (carpetilla 337-45). Año 1939 (expte. 8235).

ninguna noticia que se refiera a la Reválida de Magisterio, ni tampoco realizó las prácticas de enseñanza al finalizar la carrera²⁵.

De su “Hoja de Servicios”, firmada en Cerralbo (Salamanca) el 30 de Octubre de 1940 cuando tenía 44 años, y al final del mismo, bajo el concepto de “Observaciones” destacamos:

1. El Inspector de Enseñanza don Eduardo Fraga Torrejón y la Junta Local de Pola Allende (Oviedo), el día 30 de Noviembre de 1930 le concedió a Leonor Rodil Hernández un voto de gracia (especie de condecoración o felicitación) por sus buenos servicios en la escuela de niñas.
2. En el año 1936 se le formó expediente de depuración con arreglo a lo dispuesto en el Decreto nº 66 de 8 de Noviembre de 1936.
3. Asistió a los Cursos de Formación de Magisterio que se realizaron en la provincia de Salamanca en los años 1937, 1938 y 1939.
4. El 9 de Diciembre de 1939, por la Corporación Municipal de Gomecello, le fue concedido “un voto de gracias” por los buenos servicios prestados por el tiempo que estuvo al cargo de la Escuela Nacional de Niñas (nº 2) de Gomecello.
5. La Sección Administrativa de Salamanca, con fecha 4 de Abril de 1940, por Orden de la Dirección General de Magisterio del Ministerio de Educación, comunica a nuestra maestra, que ha sido trasladada a la escuela nacional de niñas de Cerralbo (Salamanca).

Inicialmente, como siempre se hacía, se levantaban una serie de cargos contra los acusados, que en el caso de Leonor se centraron fundamentalmente en el orden religioso, al decirse que era muy descuidada, mientras que en el orden profesional llevaba una actitud aceptable y nada se expresa de sus ideas políticas. Al ser acusada de no practicar la religión, respecto al bautismo de su hijo, dice que lo hizo tardíamente el presbítero, Andrés Rodríguez Sesma, párroco de la iglesia de San Vicente de Zamora, quien afirma que “*si sus padres no lo hicieron antes, se debió a que acudieron a Madrid para buscar*

25 A.G.A.; *Expediente de titulación de María Leonor Rodil Fernández* (Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes). Año 1.925. Sign.: AGA 32/9549 (Educación).

a los padrinos que deseaban lo fuera de su hijo". A pesar de ello, la Comisión Depuradora con fecha 17 de Noviembre de 1939, la trasladó a la escuela de niñas de Cerralbo pueblo también de la provincia, se le prohibía solicitar cargos vacantes durante dos años, a la vez que se la inhabilitaba para ejercer puestos de dirección o de confianza en instituciones culturales o de enseñanza, sanciones mínimas y continuas que vemos en todos los expedientes. El 19 de Diciembre de 1939, solicitó la revisión de su expediente aportando todo tipo de justificante porque considera que la sentencia no es correcta, sin embargo como no recibía ninguna respuesta, partiendo de la Orden de 15 de Junio de 1940 que permitía a los depurados se revisaran sus faltas, redactó un segundo pliego de descargo el 9 de Septiembre de este año, en el que vuelve a suplicar la revisión de las penas de que se la acusa pues señala, entre otras cosas, le ocasiona grandes trastornos familiares al verse separada de su marido y de su hijo que se hallaba enfermo. Aporta nuevamente avales que la defienden, entre ellos, el de Eloy Franco Recio, Jefe Local de la Falange Española y de la JONS de Gomecello, el del Alcalde y Secretario del pueblo de nombres respectivos, Marcelino García Rañles y Eugenio de la Peña Sánchez y el del sacerdote Eduardo Polo Encinas, párroco de la iglesia de Santiago Apóstol. Todos ellos muy favorables, especialmente el último quien señala que *"Leonor se ha destacado por su buena conducta moral y religiosa, apreciándose en ella una formación de fondo y sólidamente cristiana, siendo ejemplar y fiel vigilante de las niñas en la iglesia y cooperando activamente con ellas al esplendor del culto"*.

Finalmente, con fecha 13 de Octubre de 1941, la Comisión Depuradora de Expedientes, acuerda admitir la instancia de revisión de sanción, y considera, una vez vistos los certificados de las autoridades de Gomecello que no hay motivo para alejarla de esta localidad, con lo cual la Orden Ministerial de 17 de Noviembre de 1939 quedaba anulada, dejando sólo activa la inhabilitación para cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza, con lo cual pudo regresar de nuevo a Gomecello²⁶.

26 A.G.A; *"Expediente de Leonor Rodil Fernández"* (Comisión Depuradora del Magisterio Primario de Salamanca. Localidad Gomecello. Año 1937. Sign.: AGA 32/12896, expte. 336-6.

6. PRIMO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, MAESTRO DE MORISCOS

Nació el 18 de Octubre de 1885 en Santa María de lo Llano localidad que pertenece a Santibáñez de la Sierra, en la comarca de la Sierra de Francia (Salamanca). Su padre, llamado Joaquín era labrador y estuvo casado con Francisca Hernández; ambos vivían en la calle del Moral de este pueblo, lugar donde nació Primo que siempre tuvo un carácter retraído. Al parecer ya casado, solicitó la plaza de Moriscos para estar cerca de Salamanca y poder así instruir mejor a sus hijos. El desglose de las calificaciones conseguidas en la carrera, así como datos diversos de su “Hoja de Servicios”, se pueden ver en las tablas números 4-a, 4-b y 5 del Apéndice.

Primo Sánchez aprobó la Reválida en los exámenes de los días 24, 27 y 30 de Abril de 1906, con lo cual, pudo obtener el título de Maestro de Primera Enseñanza Elemental, según lo especificado en el Reglamento de 15 de Junio de 1864, con la calificación de Aprobado, tanto en los ejercicios escritos como orales y prácticos. El título se le expidió el 24 de Agosto de 1906²⁷.

Aunque en la “Hoja de Servicios” aparece, como es preceptivo, todas las poblaciones donde ejerció con todo lujo de datos (fechas de concesión, posesión y cese, tiempo de ejercicio en cada una de ellas, sueldo, ...) no se citan por ser excesivamente numerosas, no obstante, sí nos parece relevante señalar la forma en que obtuvo las escuelas.

Destacamos por otra parte que, el 15 de Enero de 1941, tenía los siguientes años de servicio: En propiedad 26 años, 2 meses y 2 días, y en interinidad, 6 años, 1 mes y 7 días. A Moriscos, Primo Sánchez llegó como maestro el 1 de Febrero de 1931 y cesó el 2 de Marzo de 1940, llegando a tener en el aula 63 niños.

Visto su expediente de depuración, los cargos que se formularon contra él, fueron:

1. Comportamiento en la escuela deficiente porque castigaba a los niños con extremada dureza, haciendo uso de procedimientos anticuados, de donde se deducía que los resultados en la enseñanza y en la educación eran muy deficientes.

27 A.G.A.; *Expediente personal de estudios del maestro de Educación Primaria de Enseñanza Elemental de don Primo Sánchez Hernández*. Sign.: AGA 31/20305, expte. nº 8.

2. Antes del Movimiento Nacional, su vida religiosa fue de continuo abandono sin asistir a los actos del culto católico. Se caracterizó por “*su ideología sectaria e indiferentismo religioso*”, incluso se le acusa de “*haber hecho manifestaciones de ridiculización anticlerical*”.
3. Siempre simpatizó con las ideas de izquierda.

De aquí que, según la Orden Ministerial de 17 de Noviembre de 1939, se le debía trasladar a otro pueblo de la provincia de Salamanca durante dos años y además, se le inhabilitaba, como siempre, para cargos directivos y de confianza en las instituciones culturales y de la enseñanza con la pérdida de sus haberes anuales.

El alcalde Moriscos, Miguel Pablo Perdaz, certifica el 28 de Agosto de 1936, que este maestro no ha pertenecido a ningún partido político pero que ha ejercido su cargo dignamente, sin embargo, el 31 de diciembre, reitera las mismas palabras afirmando a la vez “*que no enseñaba el catecismo en la escuela*”.

Por otra parte, el Comandante del puesto de la Guardia Civil de Villares de la Reina, el 19 de diciembre de este mismo año, nos dice que su comportamiento en la escuela es regular, ignora su posible afiliación a instituciones u organismo políticos, pero considera que no vota a los grupos de izquierdas.

De los informes de los párrocos de Moriscos, aparecen dos sacerdotes, cuyo pensamiento es totalmente opuesto. El primero de ellos, Juan Francisco de Dios que lleva la fecha de 26 de Diciembre de 1936, es el más duro de ambos. El segundo se halla firmado por Nicolás Daniel Carbayo, el 12 de Abril de 1937. El primero indica que ha preguntado a los niños y le responden que les ha pegado con un palo, hecho por el que se quejan los padres, quienes al reprochárselo, les contestan que él puede castigar al que se lo merezca. Los niños, señala, sólo saben leer, escribir y contar y nada de otras disciplinas, especialmente de historia y de religión, motivo que explica en cierto modo que su vida religiosa sea negativa y que rara vez se le veía en la iglesia, “*menos a su esposa*”. Las veces que acudía al templo se situaba atrás del todo, mezclándose con el resto de los

feligreses y en la escuela procuraba no enseñar el catecismo a los niños y si cometían alguna falta nunca les reprendía. Les decía: “*yo soy republicano desde las uñas de los pies hasta la coronilla de la cabeza*”. Lo considera, ideológicamente, socialista pero nunca había asistido a actos políticos. El segundo párroco, Nicolás Carbayo, aporta noticias totalmente opuestas, pues al parecer la conducta de Primo Sánchez Hernández, es buena y los padres de los muchachos están muy contentos con él por lo que desean continúe en el pueblo, al ser un ferviente católico y no haber participado nunca en la lucha de clases, y que si tuvo que retirar el Crucifijo de la escuela fue por orden de las autoridades y lo guardó en su casa, pero luego, con el triunfo del Movimiento Nacional, lo reintegro a la escuela de la misma forma que hizo con la bandera monárquica y el retrato de los Reyes de España.

Primo Sánchez para defenderse de las acusaciones, redactó un primer pliego de descargo en Febrero de 1937, en el que dice que ha procurado que los niños no practiquen juegos prohibidos y que respeten a las personas mayores, que ha cumplido con los preceptos religiosos y que ha asistido a las procesiones y entierros de los vecinos y ha hecho visitas al Santísimo Sacramento, nunca, señala, ha participado en actos políticos. Entre los papeles figura un certificado, de 23 de Febrero de 1937, con sus respectivas firmas, de un numeroso grupo de vecinos de Moriscos, oponiéndose a las denuncias contra el maestro y no desean que sea trasladado a otro pueblo. Algo similar sucede en 1939 siendo alcalde, José Herrero. El 21 de Enero de 1940, vuelve a solicitar del Ministerio de Educación la revisión de su expediente y para ello acompaña nuevos documentos e informes. El 18 de Enero de 1941, lo hace de nuevo desde Aldearrodrigo, a donde se la había trasladado por una Orden Ministerial de 17 de Noviembre de 1939. En los sucesivos pliegos de defensa que redactó Primo, se utilizan diversos avales entre otros, la felicitación del Inspector de Enseñanza, Filemón Blázquez; informes del Juez Municipal y del segundo párroco de Moriscos; otro de, Fidel Blanco Domínguez, Jefe Local de Falange Española y de las JONS de Moriscos; incluso uno del párroco del vecino pueblo de Castellanos de Moriscos, Francisco

Aportación biográfica de cuatro maestros y una maestra de La Armuña (Salamanca)...

Sánchez Barbero, etc., en los que se informa favorablemente de la conducta de Primo Sánchez Hernández, y se confirma que siempre su conducta ha sido buena, cumpliendo bien y religiosamente sus obligaciones.

La revisión final del expediente de este maestro se concluye al estudiar de nuevo los pliegos de descargo del Sr. Primo y de los informes de las autoridades del pueblo, quienes, sin decirlo, parecen ver una cierta animadversión del sacerdote Juan Fco. de Dios hacia el maestro y se dicta la Orden definitiva del 6 de Mayo de 1942, que dejó sin efecto la del 17 de Noviembre de 1939, y que establecerá únicamente la inhabilitación de Primo para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza, con pérdida de los haberes dejados de percibir (es decir, no se le devuelve el dinero del sueldo que hasta ahora se le había retirado), sin embargo, a partir de este momento (6 de Mayo de 1942) volverá a cobrarlo, pudiendo regresar a ejercer su profesión en Moriscos²⁸.

Entre las conclusiones que podemos observar están: Todos los expedientes de depuración tienen un mismo modelo, que es dirigido y controlado por una Comisión de Depuración del Magisterio Primario de cada provincia, en este caso de Salamanca, emanada del Ministerio de Educación que tenía su sede bien en Vitoria o Burgos. Al existir un modelo único para todos los expedientados, daba lugar a que las respuestas que se daban fueran muy similares en su contexto, pero eso sí, muy matizadas, con aportaciones diversas que se observan sobre todo en la llamada “ampliación del informe” donde aparecen, quizá, mayor número de datos. Aunque todos llevan oficialmente la fecha de 1939, sin embargo, las indagaciones sobre la actitud de los docentes se inician antes, a partir de agosto de 1936, una vez que el triunfo de Franco en Salamanca es ya patente. Al dictarse la primera sentencia, normalmente entre los años 1936 a 1938, los castigos son más severos y parece observarse que la Comisión Depuradora tiene una mayor preferencia por valorar los asuntos religiosos y políticos, aunque no desdeña los profesionales que, aparentemente,

28 A.G.A.; “Expediente de depuración instruido a don Primo Sánchez Hernández, maestro de Moriscos (Salamanca)”. Sign.: AGA 32/12897, carpetilla 336-34.

da la sensación que pasan a ocupar un segundo lugar. Los maestros sancionados, según la Orden de 10 de Noviembre de 1936, tenían la posibilidad de redactar un pliego de descargo para defenderse de las acusaciones de que eran objeto, lo hacían de forma manuscrita, caracterizándose todos ellos por su excelente caligrafía, como se puede distinguir en la de Julio de Anta, única que presentamos, citando para ello a personas del nuevo régimen que conocían, demostrando su religiosidad católica y certificaciones de sus inspectores o de los miembros de la Junta Local del pueblo. Los informes que se solicitan a cada localidad por la Comisión Depuradora, van dirigidos siempre a las autoridades del pueblo (alcalde y secretario), al párroco, a la Guardia Civil y en menor escala a algún vecino destacado del pueblo. Como colofón, señalar que todos los hechos imputados e instruidos contra los maestros armuñeses, tienen un carácter administrativo y no judicial, pues nada se habla de ello en los procedimientos abiertos para juzgar sus posibles faltas.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO ZAPATA, M.; *La escuela unitaria: cómo funciona y cómo debe organizarse*. Año 1930.
- ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (Sección Educación): Expedientes de depuración, cajas AGA nº 32/12896; 32/12897; 31/12898; 32/12899.
- ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN: Estudio fotográfico “Alfonso”.
- (Sección Educación): Expedientes académicos, cajas AGA nº 31/17152; 31/19020; 31/20305 y 32/9549.
- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (Madrid); Centro Documental de la Memoria Histórica (Presidencia del Gobierno) y secciones del Tribunal Supremo y de la Audiencia territorial de Madrid.
- BUSTOS HERNÁNDEZ, I. Nuestros maestros, nuestras maestras. *Parada. Senda*, 2008, nº 3, p. 10.
- FREINET, C.; *La educación por el trabajo*. Diversas ediciones.
- ; *Parábola para una pedagogía popular*. Año 1994.
- GARCÍA CUARTANGO, P. Mi viejo maestro. *Periódico ABC* (Madrid) del martes 11 de Junio de 2019, pág. 15.

Aportación biográfica de cuatro maestros y una maestra de La Armuña (Salamanca)...

GARCÍA MADRID, A. La depuración del Magisterio Nacional en la provincia de Salamanca (Avance de estudio). *Papeles Salmantinos de Educación*, 2005, n° 4, p. 137-189.

GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G.; *La dictadura de Primo de Rivera*. Año 1996.

INFANTE, J.; “Sables y naipes: Diego Martín Veloz (1.875-1.938). De cómo un matón de casino se convirtió en caudillo rural”. En ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo (editor) *Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la Guerra Civil española*. Barcelona 2007, pág. 263 y notas 421-429.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Jesús; *La escuela unitaria*. Año 1983.

JULIA, Santos; “*Gil Robles contra Villalobos: La cuestión educativa (1934)*”, pág. 53-69, en ROBLEDO HERNÁNDEZ, R. *Esta salvaje... ob. cit.*

LLORENTE MALDONADO, A.; *Las comarcas históricas y actuales de la provincia de Salamanca*. Salamanca 1976.

ROBLEDO HERNANDEZ, R.; *Sueños de concordia: Filiberto Villalobos y su tiempo histórico (1.900-1.955)*. Año 2005.

RODRÍGUEZ DE LAS HERAS, A.; *Filiberto Villalobos, su obra social y política (1900-1936)*. Año 2005.

RUBIO CABEZAS, M.; *Crónica de la dictadura de Primo de Rivera*. Año 1986.

SAINZ, Fernando; *La escuela unitaria*. Madrid 1935.

TUSSEL, Javier; *La dictadura de Primo de Rivera (1923-30)*. Año 2005.

8. APÉNDICE DOCUMENTAL

Tabla 1: *Calificaciones año 1911-1912 de don Julio de Anta Salvador*

Asignaturas	Exámenes		
	Junio	Septiembre	Extraordinarios (Enero)
INSTITUTO			
Año Académico 1911-1912 (1^{er} curso)			
Religión e H ^a Sagrada	Notable		
Gramática castellana	Aprobado		
Nociones de Pedagogía	Aprobado		
Nociones de Aritmética y Geometría	Aprobado		
Nociones de Geografía e Historia	Aprobado		
Dibujo	Aprobado		
Prácticas de Enseñanza (1 ^o curso)	Aprobado		
Trabajos manuales (1 ^o curso)	Aprobado		
Ejercicios corporales (1 ^o curso)	Aprobado		
Año Académico 1912-1913 (2^o curso)			
Pedagogía	Aprobado		
Derecho y legislación escolar	Sobresaliente		
Gramática castellana	Notable		
Geografía e Historia de España	Aprobado		
Nociones de Agricultura	Aprobado		
Ciencias Físicas y Naturales con aplicación a la Industria y a la Higiene	Aprobado		
Prácticas de enseñanza (2 ^o curso)	Aprobado		
Trabajos manuales (2 ^o curso)	Notable		
Ejercicios corporales (2 ^o curso)	Aprobado		
Año Académico 1913			
Reválida	Suspense	Suspense	
Año Académico 1914			
Reválida			Aprobado

Aportación biográfica de cuatro maestros y una maestra de La Armuña (Salamanca)...

Asignaturas	Exámenes		
	Junio	Septiembre	Extraordinarios (Enero)
ESCUELA NORMAL			
Año Académico 1914-1915 (3º curso)			
Religión y Moral	Aprobado		
Geografía Universal	Aprobado		
Historia de la Edad Moderna	Sobresaliente		
Aritmética y Geometría	Aprobado		
Algebra	Aprobado		
Francés (1º curso)	Aprobado		
Música (1º curso)	Aprobado		
Año Académico 1915-1916 (4º curso)			
Elementos de Literatura Española	Aprobado		
Ampliación de Geografía de España	Sobresaliente		
Historia Contemporánea	Sobresaliente		
Química	Notable		
Fisiología e Higiene	Aprobado		
Francés (2º curso)	Notable		
Historia de la Pedagogía	Notable		
Música (2º curso)	Aprobado		
Caligrafía (2º curso)	Aprobado		

Fuente: A.G.A.; Expediente académico de don Julio de Anta Salvador. Año 1917.
Sign.: AGA (5) 1.19, caja 31/17152 (Secc. Educación).

Tabla 2: *Calificaciones año 1920-1921 de María Leonor Rodil Fernández*

Asignaturas	Exámenes		
	Junio	Septiembre	Extraordinarios (Enero)
ESCUELA NORMAL			
Año Académico 1920-1921 (1º curso) (enseñanza no oficial)			
Religión e Hª Sagrada	Aprobado		
Teoría y práctica de la Lectura	-----	Aprobado	
Caligrafía	Aprobado		
Nociones Generales de Geografía y Geografía Regional	Aprobado		
Nociones Generales de Historia e Historia de la Edad Antigua	Aprobado		
Nociones y Ejercicios de Aritmética y de Geometría	Aprobado		
Educación Física	-----	Aprobado	
Música	-----	Suspense	
Dibujo	-----	Suspense	
Costura	-----	Aprobado	
Año Académico 1921-1922 (2º curso) (enseñanza no oficial)			
Caligrafía	Aprobado		
Dibujo (1º curso)	Notable		
Música (1º curso)	Aprobado		
Religión y Moral	Notable		
Gramática Castellana (1º curso)	Aprobado		
Caligrafía ²⁹	-----	Aprobado	
Geografía de España	Aprobado		
Historia de la Edad Media	Suspense	Aprobado	
Aritmética y Geometría	Suspense	Aprobado	
Pedagogía (1º curso)	Suspense	Aprobado	
Educación Física	Suspense	Conmutada	
Música	Suspense	Aprobado	
Dibujo	Suspense	Aprobado	
Labores	Suspense	Aprobado	

29 En el documento aparece repetida esta asignatura.

Aportación biográfica de cuatro maestros y una maestra de La Armuña (Salamanca)...

Asignaturas	Exámenes		
	Junio	Septiembre	Extraordinarios (Enero)
Año Académico 1922-1923 (3º curso) (enseñanza oficial)			
Gramática castellana (2º curso)	Aprobado		
Geografía Universal	Aprobado		
Historia de la Edad Moderna	Suspenso	Suspenso	
Álgebra	Aprobado		
Física	Aprobado		
Historia Natural	Notable		
Francés (1º curso)	-----	Aprobado	
Pedagogía (2º curso)	-----	Suspenso	
Prácticas de Enseñanza	Aprobado		
Labores	Sobresaliente		
Año Académico 1923-1924 (4º curso) (enseñanza oficial)			
Historia de la Edad Moderna	Aprobado		
Pedagogía (2º curso)	Aprobado		
Elementos de Literatura Española	Aprobado		
Ampliación de Geografía de España	-----	Aprobado	
Historia Contemporánea	-----	Suspenso	
Rudimentos de Derecho y Legislación	Suspenso	Aprobado	
Química	Aprobado		
Fisiología e Higiene	Conmutada		
Francés (2º curso)	Aprobado		
Historia de la Pedagogía	-----	Aprobado	
Prácticas de la Enseñanza	Aprobado		
Economía doméstica	Aprobado		
Año Académico 1924-25 (asignaturas restantes para acabar) (enseñanza oficial)			
Historia Contemporánea			Aprobado

Fuente: A.G.A.; *Expediente de titulación de María Leonor Rodil Fernández* (Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes). Año 1925. Sign.: AGA 32/9549 (Educación).

Tabla 3: *Sueldo de Leonor Rodil Fernández*

Localidad	Fecha nombramiento	Toma posesión	Cese	Sueldo	Tiempo de servicios
EN ASTURIAS					
Trasdacorda	02.12.25	04.11.25	11.03.27	2.000	1 año, 4 meses y 8 días
San Martín de Valledor	09.05.27	11.05.27	12.11.30	2.000	3 años, 6 meses y 2 días
Sorriba	20.11.30	24.11.30	24.09.31	2.000	0 años, 10 meses y 1 día
EN SALAMANCA					
Gomecello (cobrando dos sueldos distintos)	a. 12.11.34	a. 25.11.34	a. 31.12.38	a. 3.000	a. 4 años, 1 mes y 6 días
	b. 12.02.40	b. 01.01.40	b. 03.05.40	b. 4.000	b. 0 años, 4 meses y 3 días
Cerralbo	24.04.40	4.05.40	-----	4.000	Sigue en activo
TOTAL SERVICIOS					5 años, 11 meses y 6 días

Fuente: Los datos numéricos contienen errores. Se toman como aparecen en el documento "Hoja de Servicios", firmada en Cerralbo (Salamanca) el 30 de Octubre de 1940 cuando tenía 44 años.

Tabla 4 a: *Expediente académico en enseñanza oficial (1903-04) de Primo Sánchez*

Asignaturas	Exámenes		Observaciones
	Ordinar.	Extra.	
Religión e Historia Sagrada	Aprobado	-----	
Gramática castellana con ejercicios de lectura y escritura	Aprobado	-----	
Nociones de Pedagogía y Trabajos manuales	Aprobado	-----	
Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría	Aprobado	-----	
Nociones de Geografía e Historia	Aprobado	-----	
Dibujo	Aprobado	-----	
Prácticas de Enseñanza	Aprobado	-----	

Aportación biográfica de cuatro maestros y una maestra de La Armuña (Salamanca)...

Asignaturas	Exámenes		Observaciones
	Ordinar.	Extra.	
Ejercicios corporales			La asignatura de Ejercicios corporales, no se ha dado por quedar encomendada a los profesores de Gimnasia, según preceptúa el apartado 7º de la R.O. de 22 de 1901, y no citarse entre las que señala el Art. 5º de la R.O. de 28 de Setiembre de 1903.

Tabla 4 b: Expediente académico de 1904 a 1905 de Primo Sánchez, también en enseñanza oficial

Asignaturas	Exámenes		Observaciones
	Ordinar.	Extra.	
Pedagogía y Trabajos Manuales	Aprobado	-----	
Derecho usual y Legislación escolar	-----	Aprobado	
Gramática castellana (ampliación)	Aprobado	-----	
Geografía e Historia de España	-----	Aprobado	
Nociones de Agricultura	Aprobado	-----	
Ciencias Físicas y Naturales con ampliación a la Industria y a la Higiene	Aprobado	-----	
Prácticas de Enseñanza	Suspense	Aprobado	
Ejercicios corporales			Esta asignatura no se ha dado por quedar encomendada a los profesores de Gimnasia, según preceptúa el apartado 7º de la R.O. de 22 de Agosto de 1901 y no citarse entre las que señala el Art. 5º de la R.O. de 28 de Septiembre de 1903.

Fuente: A.G.A.; Expediente...estudios... Sánchez Hernández. Sign.: AGA caja 31/20305

Nota. Como hay un suspenso en Junio en la asignatura de Prácticas de Enseñanza, que luego supera en septiembre, en principio hay que pensar, que las asignaturas que aprueba en este mes, es debido a que no se presentó en Junio.

Tabla 5: *Hoja de Servicios de Primo Sánchez*

Destino	Forma en la que obtuvo la escuela	Sueldo	Observaciones
Cantalapiedra	Interino	500,00	
Robledo Hermoso	Ídem	500,00	
Escorial de la Sierra	Ídem	312,50	
Ledrada de Béjar	Ídem	625,00	
Valdelamatanza	Ídem	500,00	
Moveros	Ídem	500,00	
San Medel	Ídem	500,00	
Porqueriza	Concurso	500,00	
Pozas de Hinojo	Traslado	625,00	Estando aquí, con fecha 24 de Febrero de 1919, solicitó participar en la convocatoria del 8 de ese mes y año (Gaceta del día 10) para cubrir plazas vacantes del Magisterio. De ellas estuvo interesado en 1 de la provincia de Zamora y 15 de Salamanca ³⁰
Santo Domingo	Permuta	2.000,00	Entendemos, por la remuneración anual que percibe, se debe al haber adquirido el rango de funcionario al superar las pruebas de la convocatoria del 8 de Febrero de 1919
Moriscos	Traslado	3.000,00	
Aldearrodrigo	Traslado	4.000,00	

Fuente: A.G.A.; *Expediente de depuración... Hernández maestro de Moriscos (Salamanca)*. Sign.: AGA, caja 32/12897, carpetilla 336.

30 El actual Boletín Oficial del Estado (B.O.E.), fue fundado el 2 de Octubre de 1936, siendo precedido por la antigua “Gaceta de Madrid”, cuyo primer número apareció en el año 1697. El B.O.E. es el diario oficial del Estado español, siendo el medio de publicación de las leyes, disposiciones y actos de inserción obligatoria que hay que cumplir.